

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:13/G3-0141/11/18**

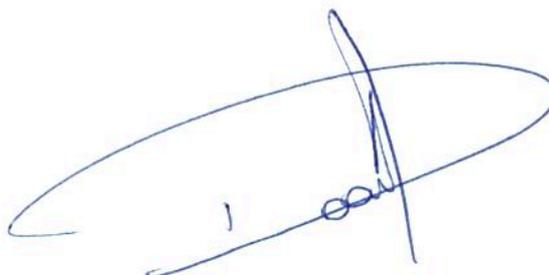
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y firma; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **013/2019/SIPOT**.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop on the left and a vertical stroke on the right, with some smaller loops and a horizontal line at the bottom.

Alfredo Ortega Juárez

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0536.2018
Bitácora: 13/G3-0141/11/18

Pachuca, Hidalgo. 22 de Noviembre de 2018

183802

CC. CLAUDIA CECILIA SÁNCHEZ LÓPEZ. -PRESIDENTA
JUÁN FELIPE ISLAS RÍOS. -SECRETARIO Y
JORGE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. - TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO TECOCOMULCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2021.2018 de fecha 08 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,169.914 Metros cúbicos	146	1	146	21066687	21066832
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 219.359 Metros cúbicos	73	1	73	21066833	21066905
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1,277.823 Metros cúbicos	160	1	160	21066906	21067065
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 239.592 Metros cúbicos	80	1	80	21067066	210667145
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-	13	1	13	21067146	21067158

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales

183802

Oficio: 133.02.03. DP.0536.2018
Bitácora: 13/G3-0141/11/18

Pachuca, Hidalgo. 22 de Noviembre de 2018

001/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 101.703 Metros cúbicos					
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 19.069 Metros cúbicos	6	1	6	21067159	21067164
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 70.961 Metros cúbicos	9	1	9	2167165	21067173
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 13.305 Metros cúbicos	4	1	4	210677174	21067177
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.470 Metros cúbicos	1	1	1	21067178	21067178
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.088 Metros cúbicos	1	1	1	21067179	21067179
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 46.008 Metros cúbicos	6	1		21067180	21067185
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 72.299 Metros cúbicos	24	1	24	21067186	21067209
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 15.120 Metros cúbicos	2	1	2	21067210	21067211
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-	32	1	32	21067212	21067243

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales

183802

Oficio: 133.02.03. DP.0536.2018

Bitácora: 13/G3-0141/11/18

Pachuca, Hidalgo. 22 de Noviembre de 2018

001/18, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 96.742 Metros cúbicos					
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 8.416 Metros cúbico	1	1	1	21067244	21067244
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 13.225 Metros cúbicos	4	1	4	21067245	21067248
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.740 Metros cúbicos	1	1	1	21067249	21067249
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.449 Metros cúbicos	2	1	2	21067250	21067251
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 65.322 Metros cúbicos	8	1	8	21067252	21067259
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 102.649 Metros cúbicos	34	1	34	21067260	21067293
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, Leña, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 18.800 Metros cúbicos	6	1	6	21067294	21067299
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC- 001/18, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 10.280 Metros cúbicos	3	1	3	21067300	21067302
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-	1	1	1	21067303	21067303

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales

183802

Oficio: 133.02.03. DP.0536.2018
Bitácora: 13/G3-0141/11/18

Pachuca, Hidalgo. 22 de Noviembre de 2018

001/18, Leña, <i>Prunus capuli</i> , (Capulín), 1.335 Metros cúbicos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

617 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC